

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurtio de un caballo, cuyas señas se anotan al final, verificado en la noche del 13 al 14 del actual en el sitio Arroyo de las Nieves, de este término, propio de Pablo Castellano Redondo, he acordado expedir la presente, y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y rescate de dicho caballo y detención del poseedor ilegítimo.

Señor.

Un caballo, raza española, ocho años entero, alzada 1,42 metros, capa castaña las dos patas blancas, lunares encima de los ojos, crin larga, con el hierro de la Compañía de seguros La Mundial.

Arcos de la Frontera, 16 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocox.

JO—6271

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y ante la Secretaría del que restringen autos de juicio universal, promovidos por el Procurador D. Cayetano Barriga Sánchez, en nombre y representación de Diego Paredes García Mirasierra, Diego García Mirasierra Pozo, Pablo González García Mirasierra y Diego Bruno Yáñez, vecinos de Zalamea de la Serena, inter-sando la adjudicación de los bienes que constituyen el patronazgo fundado por el Licenciado D. Juan Jiménez Covadra, en testamento otorgado en Herrera del Duque, su naturalza, el 9 de Septiembre de 1899, en el cual llamó al disfrute del mismo, en último término, á la descendencia más cercana por parte de su padre ó madre, sin hacer designación de nombres, fundando los recurrentes su reclamación en esta disposición.

Por tanto, se llama por medio de este segundo edicto á los que se crean con derecho á los repetidos bienes para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los dos meses siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, acompañados de los documentos en que funden su derecho; haciendo constar que durante el término de publicación de los primeros edictos no se ha presentado persona alguna á reclamar dichos bienes.

Dado en Badajoz á 17 de Mayo de 1916. Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda.

JO—169

BANDE

El señor Juez de primera instancia del partido, en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Rafael de la Torre, en nombre de Antonio Maquiero Vello, que goza del beneficio de pobreza, contra Manuel Maquiero Fernández, ausente en ignorado paradero, y otro, sobre nulidad de escrituras públicas de compraventa y otros extremos, en providencia de esta fecha ha acordado que de dicha demanda se confiera trámite con emplazamiento á los demandados para que dentro de veinte días, impro-

rrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, y que se practique el emplazamiento del demandado Manuel Maquiero Fernández, por medio de cédula.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado Manuel Maquiero Fernández, y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo y firmo la presente en Bande á 11 de Mayo de 1916.—El Secretario, Ángel Martín. JC—170

CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca de un mulo de diez á doce años, alzada 1,48 metros; capa castaña, raza española; señas particulares, vejigas trasfaltadas en el menúillo, señales en el pie derecho de haberle dado fuego en rayas, rozaduras en los encuentros y cuello, canosa la cabeza y bociclar, y con el hierro J. 7 en la cadera derecha, que estaba asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, cuyo hecho tuvo lugar la mañana del dia 10 del actual en el sitio Arroyo de Carboneros, y es propiedad de Antonio Rodríguez Granero, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado.

Carolina, 12 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita.

JO—6311

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín-Veja, Juez de primera instancia de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la ejecutoria dictimada de autos civiles ordinarios, promovidos por don José de Castro Moreno, á nombre de sus hijos menores Josefa y Petra Moreno Sánchez y D. Celestino Martín Expósito, como esposo de Pilar Castro Sánchez, contra D. Ilores Rivada Sanz, sobre entrega de bienes y otros extremos, se sacan á pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, los bienes embargados á dichos demandantes con rebaja del 25 por 100 de su tasación, que son las siguientes:

Una casa en la calle llamada Costanilla de los Ciegos, número 6, del pueblo de Alcobendas, cuya extensión superficial no consta distribuida; portal, sala, alcoba, cocina á la izquierda, un cuarto á la derecha con cama, y corral; linda: derecha ó Sur, casa de Antonio Aguado; izquierda y espalda á la de herederos de D. José Finago; su fachada principal mira á la mencionada calle por el Norte.

Una tierra en término de Alcobendas, que antes era viña, con 750 cepas en dos fanegas de tierra, ó sean 78 áreas y 32 centíreas; linda: al Este, la de Catalina Baena, hija de Juan; Sur, la de Pedro Garibay, y Oeste, la de Ceferino Andrés, hijo de Felipe, y Norte, la de herederos de Manuel Moreno.

Otra tierra en el mismo término, en el Arroyo de la Vega, de cinco fanegas y media, ó sea una hectárea 88 áreas y 32 centíreas; linda: al Este, la de Vicente Alvarez; Sur, la de D. Carmen Méndez; Oeste, la de Dionisio López, y Norte, el designado arroyo.

Otra tierra en el mismo término y sitio Cerro del Otero, de tres fanegas y media, ó sea una hectárea 19 áreas y 84 centíreas; linda: al Este, el camino de Colmenar; Sur, la de Julián Baena; Oeste, la de herederos de D. Alonso Alamo, y Norte

la de D. Loreto Sanz, antes Pedro Alonso.

Otra tierra en término de San Sebastián de los Reyes que antes era viña, de huerta, zaparro, de seis cestones cortos y 17 áreas y 12 centíreas; linda: al Este, la de Ignacio González; Sur, la de Dionisio Gómez; Oeste, vereda de la Dehesa nueva de San Sebastián, y Norte, tierra que llevan los herederos de D. Manuel Jiménez.

Una viña en Tierras Viejas, en el mismo término, con 500 cepas; que linda: al Saliente, Julián de Castro; Mediódia, Joaquín Sánchez; Poniente M. Santos Colmenar, y Norte, Arroyo de los Quijones.

Para cuya celebración se señala el día 30 de Junio, á las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que no hay Títulos de Propiedad de los bienes inmuebles antes expresados, que en dichos remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, las que podrán hacerse en calidad de ceder á un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse á su extinción del precio de remate.

Dado en Colmenar Viejo á 16 de Mayo de 1916.—El Juez, Acacio Charrín y Martín-Veja.—El Secretario. JC—164

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia dictada con fecha 21 de Marzo último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, iniciada por D. Domingo Alvarez Rubio, como cesionaria de D. Josefa Rodríguez Martínez, contra los sucesores de D. Julio Torras Pijuan, que se dice son: don Julio, D. Aurora y D. José Torras Rodríguez, D. Umbelina, D. Julio y don Joaquín Torras Carpena, como hijos de D. Joaquín Torras Pijuan, ya difunto; D. Pascual, D. Manuel, D. Rosario, doña Julia y D. Eulalia Torras Mancheno, como hijos de D. Pascual Torras Pijuan, también fallecido, y D. María Torras, como hijo de D. Juan Torras, que igualmente se dice fallecido, sobre pago de 5.000 pesetas, importe de una letra primera de cambio, intereses legales y costas. De dicha demanda se confirmó traslado á todos los demandados, siendo emplazados, y por segunda vez lo verificó por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á D. Julio y D. Joaquín Torras Carpena y á D. María Torras en el concepto de sucesores del D. Julio Torras Pijuan, cuyos domicilios y paradero se ignoran, para que, en el improrrogable término de cinco días, mitad de los nueve del primer emplazamiento, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 19 de Mayo de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

JC—175

(Continúa en la pág. 815.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL del Magisterio primario con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1914.

(Continuación de la GACETA del día 20 de Mayo de 1916).

Número del escalafón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nº de seguimiento	NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			OBSERVACIONES		
					FECHA			EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS			PROVINCIA		
					PROVINCIA			DÍA	MES	AÑO	DÍAS	MESES	AÑOS	DÍAS	MESES	AÑOS			
					DÍA	MES	AÑO												
3.610	1.550	D.ª Catalina Desamparados Zuma- quero Peinado.....	E.	»	25	XI	1881	Jaén.....	3	9	»	4	1	3	3	1	8	Quentas.....	Granada.....
3.611	1.551	Teresa Ruiz Castilla.....	E.	»	31	X	1882	Granada.....	3	9	»	4	1	3	1	7	»	Cazorla.....	Jaén.....
3.612	1.552	Manuela Negrillo Vilches.....	E.	»	2	X	1886	Jaén.....	3	9	»	4	1	3	»	5	11	Otura.....	Granada.....
3.613	1.553	Maria del Carmen García Ariza.....	E.	»	7	VIII	1887	Córdoba.....	3	9	»	4	1	3	»	8	9	Trévelez.....	Granada.....
3.614	1.554	Josefa Dihort Cano.....	S.	»	20	XI	1887	Granada.....	3	9	»	4	1	3	»	4	24	Ojijares.....	Granada.....
3.615	1.555	Purificación Rivas Castro.....	S.	St.	4	II	1884	Granada.....	3	9	»	4	1	3	»	»	»	Sájar.....	Granada.....
3.616	1.556	Felipa Góñi Nuñez.....	S.	St.	1º	V	1882	Navarra.....	3	9	»	4	1	3	2	2	12	Mañeru.....	Navarra.....
3.617	1.557	Maria Natividad Rita Estévez Mieres.....	S.	St.	3	I	1889	Oviedo.....	3	9	»	4	1	2	2	1	22	Villanueva de Oscos.....	Oviedo.....
3.618	1.558	Maria del Carmen Arnau Gon- zález.....	S.	St.	10	II	1888	Granada.....	3	9	»	4	1	2	»	»	»	Gavia Grande.....	Granada.....
3.619	1.559	Concepción Bazán Sánchez.....	S.	St.	13	III	1889	Argel.....	3	9	»	4	1	2	»	»	»	Torreblaseope- dro.....	Jaén.....
3.620	1.560	Rosa Gómez Barrios.....	S.	»	25	II	1887	Granada.....	3	9	»	4	1	2	»	»	»	Aleudia.....	Granada.....
3.621	1.561	Maria Luisa Martínez.....	S.	»	23	VI	1886	Granada.....	3	9	»	4	1	1	»	»	»	Bérechules.....	Granada.....
3.622	1.562	Carmen Pol Otero.....	S.	»	27	VII	1888	Coruña.....	3	9	»	4	1	1	»	»	»	Pontoyedra.....	Jaén.....
3.623	1.563	Rosario Vinuesa Martín.....	S.	»	19	III	1883	Granada.....	5	9	»	4	3	3	»	4	28	Alorza.....	Málaga.....
3.624	1.564	Maria Carmen Ruiz Vidal.....	S.	»	5	V	1878	Málaga.....	3	9	»	4	1	3	»	5	6	Málaga.....	Málaga.....
3.625	1.565	Asunción Sedeño del Viso.....	S.	»	18	VI	1874	Málaga.....	3	9	»	4	1	»	2	10	1	Villagordo.....	Jaén.....
3.626	1.566	Maria de los Remedios Cruz Velasco.....	E.	St.	31	I	1882	Córdoba.....	3	9	»	4	1	»	1	8	»	Caratraca.....	Málaga.....
3.627	1.567	Maria Concepción Delgado Mo- rales.....	S.	»	5	XI	1889	Málaga.....	3	9	»	4	1	»	1	6	»	Totalán.....	Málaga.....
3.628	1.568	Brígida López Martínez.....	E.	»	13	VIII	1889	Almería.....	3	9	»	4	1	»	1	4	18	Cortos de Baza.....	Granada.....
3.629	1.569	Maria Amalia Correa García.....	E.	»	21	IV	1874	Granada.....	3	9	»	4	1	»	1	2	24	Capilería.....	Granada.....
3.630	1.570	Adelaida Algarra Ogaya.....	E.	»	13	II	1886	Granada.....	3	9	»	4	1	»	1	1	27	Huéneja.....	Granada.....
3.631	1.571	Maria Paulina Cascarosa Car- dona.....	E.	»	22	VI	1887	Zaragoza.....	3	9	»	4	1	»	3	»	24	Villarodrigo.....	Jaén.....
3.632	1.572	Angustias Jiménez Fernández.....	S.	St.	1º	IV	1860	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Quesada.....	Jaén.....
3.633	1.573	Trinidad Hermoso Freire.....	S.	St.	16	X	1884	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Benalúa Villas.....	Granada.....
3.634	1.574	Rosalía Reinoso Aguado.....	S.	St.	6	X	1887	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Murtas.....	Granada.....
3.635	1.575	Esclavitud María Germana Va- rcela Santos.....	S.	»	24	I	1881	Coruña.....	3	9	»	4	1	»	3	»	24	Labastia.....	Coruña.....
3.636	1.576	Adelaida Morales Palomares.....	S.	»	19	V	1888	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Salobreña.....	Granada.....
3.637	1.577	Quintina Navarrete Chacón.....	S.	»	6	XI	1886	Jaén.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Valdepeñas.....	Jaén.....
3.638	1.578	Joséfa López Muñoz.....	S.	St.	12	IX	1888	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Albuñuelas.....	Granada.....
3.639	1.579	Maria del Carmen Santos Mar- tínez.....	S.	»	5	I	1888	Granada.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Churriana.....	Granada.....
3.640	1.580	Emma Mirelis Malvar.....	S.	»	26	I	1889	Coruña.....	3	9	»	4	1	»	3	»	»	Dodro.....	Coruña.....
3.641	1.581	Maria de las Angustias Fernán- dez.....	S.	»															

3.642	1.582	dez Sánchez.....	E.	St.	15	viii	1884	Almería.....	3	9	4	1	2	3	2	Parchena.....	Almería.....
3.643	1.583	Maria Luisa Rodríguez García.....	E.	St.	18	iv	1884	Coruña.....	3	9	4	1	2	3	2	Baños Molgas.....	Orense.....
3.644	1.584	Maria Asunción Ruiz López.....	E.	St.	23	v	1880	Jaén.....	3	9	4	1	2	3	2	Turriñas.....	Almería.....
3.645	1.585	Rafaela López Zamora.....	E.	St.	14	ix	1888	Granada.....	3	9	4	1	2	3	2	Linares.....	Jaén.....
		Maria del Socorro Luaces Peón.....	S.	St.	15	xii	1888	Pontevedra.....	3	9	4	28	28	8	2	Salvatierra de Miño.....	Pontevedra.....
3.646	1.586	Gertrudis Velasco Ruiz.....	E.	St.	28	x	1884	Málaga.....	3	9	4	27	2	1	2	Benamejí.....	Córdoba.....
3.647	1.587	Socorro Fariña Iglesias.....	E.	St.	27	x	1886	Coruña.....	3	9	4	26	2	1	2	Catoira.....	Pontevedra.....
3.648	1.588	Purificación Novás Guillán.....	E.	St.	12	vi	1888	Pontevedra.....	3	9	4	26	1	2	27	Orense.....	Orense.....
3.649	1.589	Julia Gutiérrez Moreno.....	E.	St.	17	viii	1889	Valladolid.....	3	9	4	26	2	5	9	Valencia.....	Valencia.....
3.650	1.590	Josefa del Pino.....	S.	St.	29	vii	1886	Coruña.....	3	9	4	26	2	2	2	Pino.....	Coruña.....
3.651	1.591	Maria Angeles Pardo Gómez.....	S.	St.	2	ix	1889	Lugo.....	3	9	4	26	2	2	2	Bocerrea.....	Lugo.....
3.652	1.592	Maria de la Purificación Luz Villar Landeria.....	S.	St.	28	iii	1887	Coruña.....	3	9	4	26	2	2	2	Ontea.....	Coruña.....
3.653	1.593	Teresa Nel-lo Quesada.....	E.	St.	28	xii	1886	Jaén.....	3	9	4	25	1	8	7	La Puerta.....	Jaén.....
3.654	1.594	Maria Ibáñez Lafuente.....	S.	St.	14	vii	1875	Pontevedra.....	3	9	4	25	1	5	20	Fisteus.....	Coruña.....
3.655	1.595	Honorina Alonso López.....	S.	St.	26	iii	1886	Coruña.....	3	9	4	25	2	2	2	Capela.....	Coruña.....
3.656	1.596	Valeriana Elisa Campillo Crisóstoma.....	E.	St.	14	iv	1865	Palencia.....	3	9	4	25	1	1	16	Mayorga.....	Valladolid.....
3.657	1.597	Maria Isabel Gil Avellá.....	E.	St.	10	v	1867	Alicante.....	3	9	4	24	2	2	1	Alator.....	Albacete.....
3.658	1.598	Amparo Progo y Ruibal.....	S.	St.	22	iv	1888	Coruña.....	3	9	4	24	2	2	2	Pozos.....	Coruña.....
3.659	1.599	Maria de la Paz Vico Vinuesa.....	S.	St.	24	i	1882	Granada.....	3	9	4	24	2	2	2	Lugros.....	Granada.....
3.660	1.600	Maria del Carmen Sandalia Vieira Durán.....	S.	St.	5	xi	1886	Pontevedra.....	3	9	4	24	2	2	2	Montejo.....	Pontevedra.....
3.661	1.601	Josefa Docampo Prado.....	S.	St.	15	ix	1888	Coruña.....	3	9	4	24	2	2	2	Irijoa.....	Coruña.....
3.662	1.602	Maria Remedios Estuve García.....	S.	St.	28	i	1888	Alicante.....	3	9	4	24	2	2	2	Tabernes.....	Alacante.....
3.663	1.603	Rosa Pita Dorrego.....	E.	St.	29	ix	1872	Coruña.....	3	9	4	24	2	2	2	Vallorbeido.....	Coruña.....
3.664	1.604	Maria do los Angeles Pueyo Garcia.....	E.	St.	9	x	1878	Coruña.....	3	9	4	24	2	2	2	Rosal.....	Pontevedra.....
3.665	1.605	Alicia Rodriguez Iglesias.....	S.	St.	11	xii	1879	Orense.....	3	9	5	24	3	6	29	Taboada.....	Lugo.....
3.666	1.606	Josefa Secundina Dolores Crespo Dóveda.....	E.	St.	30	vii	1890	Pontevedra.....	3	9	4	23	2	3	8	Camarñas.....	Coruña.....
3.667	1.607	Deótima Trillo Triñanes.....	S.	St.	11	iv	1872	Coruña.....	3	9	4	23	2	3	11	Silva.....	Coruña.....
3.668	1.608	Maria Blanca Gámez Herrera.....	E.	St.	5	i	1886	Jaén.....	3	9	4	23	2	2	2	Pozo Alcón.....	Jaén.....
3.669	1.609	Elisa Teijeiro Vidal.....	E.	St.	8	vii	1882	Orense.....	3	9	4	23	2	2	2	Egos (Santa María).....	Orense.....
3.670	1.610	Elicia Granero Carrizao.....	E.	St.	12	viii	1879	Ciudad Real.....	3	9	4	23	1	7	25	Zorgena.....	Almería.....
3.671	1.611	Cruz González Neira.....	E.	St.	22	ix	1875	Pontevedra.....	3	9	4	23	12	2	5	Lampona.....	Coruña.....
3.672	1.612	Maria Concepción Sánchez Rey.....	S.	St.	10	iii	1877	Coruña.....	3	9	4	23	12	2	8	San Saturnino.....	Coruña.....
3.673	1.613	Consuelo Hervella Nieto.....	S.	St.	16	iii	1889	Orense.....	3	9	4	23	19	2	2	Villanmartín.....	Orense.....
3.674	1.614	Dolores Cejo Gómez.....	S.	St.	20	ix	1880	Orense.....	3	9	5	9	1	2	2	Guntín.....	Lugo.....
3.675	1.615	Maria do los Dolores Combé Alvarez.....	S.	St.	3	xi	1872	Córdoba.....	3	9	4	13	2	2	2	Santo Tomé.....	Jaén.....
3.676	1.616	Maria Diaz Lozano.....	E.	St.	28	viii	1888	Lugo.....	3	9	4	13	2	2	2	Otero del Rey.....	Lugo.....
3.677	1.617	Sogunda Rodríguez Toral.....	S.	St.	1	vi	1881	Sevilla.....	3	9	4	11	2	2	2	Triaenstola.....	Lugo.....
3.678	1.618	Cecilia Richard Garvís.....	S.	St.	7	ii	1889	Coruña.....	3	9	4	8	7	3	18	Arnoya.....	Orense.....
3.679	1.619	Sara Abella Pereiro.....	S.	St.	27	vii	1878	Coruña.....	3	9	4	8	22	2	2	Motón.....	Orense.....
3.680	1.620	Margarita Marcos Emperador.....	S.	St.	23	ii	1888	Palencia.....	3	9	5	11	22	2	2	San Martín de Torres.....	León.....
3.681	1.621	Encarnación Escobar y Requejo.....	S.	St.	15	iii	1866	Valladolid.....	3	9	15	2	18	2	2	Hinojosa de Duero.....	Salamanca.....
3.682	1.622	Atiana Pérez Rodríguez.....	S.	St.	31	viii	1861	Zamora.....	3	9	15	3	1	2	7	Valdelosa.....	Salamanca.....
3.683	1.623	Carmon García Freiro.....	E.	St.	2	ii	1885	Lugo.....	3	9	8	2	17	1	11	Fornas.....	Pontevedra.....
3.684	1.624	Severiana Vicente Barrueco.....	E.	St.	4	iii	1888	Cáceres.....	3	9	6	1	2	2	21	Sancille.....	Cáceres.....
3.685	1.625	Areadia Andrade Martín.....	S.	St.	30	i	1888	Pontevedra.....	3	9	4	2	2	2	2	Cáceres.....	Pontevedra.....
3.686	1.626	Aurora González Neira.....	S.	St.	26	i	1889	Burgos.....	3	9	4	2	2	2	2	Burgos.....	Albacete.....
3.687	1.627	Mariá Asunción Moral Movilla.....	E.	St.	24	ix	1884	Alicante.....	3	9	4	11	29	4	8	Balazote.....	Cabeceras Villar.....
3.688	1.628	Francisca Gavilá Sesé.....	E.	St.	23	vi	1884	Salamanca.....	3	9	3	11	29	4	8	Ovila.....	Avila.....
3.689	1.629	Joséfa Flores Jaén.....	E.	St.	25	vi	1889	Segovia.....	3	9	3	11	29	4	8	Ogoyos del Monte.....	Valadolid.....
3.690	1.630	Eloisa González García.....	S.	St.	17	x	1885	Cáceres.....	3	9	3	11	29	4	8	Casas de Millán.....	Cáceres.....
3.691	1.631	Eduvigis Pilar Fonseca de la Montaña.....	S. y B.	St.	24	viii	1862	Zamora.....	3	9	20	3	2	2	2	Casavieja.....	Avila.....
3.692	1.632	Simona Hernando Martín.....	S.	St.													

Plan 19-01.

Plan 19-01.

Número del escale- tón general.	Número de orden en la cate- goría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPOLOGÍA	NACIMIENTO	SERVICIOS												OBSERVACIONES			
					SEÑORA			CASA ESTANDAR			CASA PROPIEDAD			INTERINOS						
					Días..	Meses..	Año..	Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..	Años..				
3.693	1.633	D.ª María Visitación Retortillo Martín.....	S.	26 VII 1882	Cáceres.....	3	9	9	14	7	6	2	2	2	2	2	Valdeobispo.....			
3.694	1.634	Angela Puerto Guzmán.....	S.	26 I 1888	Salamanca.....	3	9	9	3	11	26	2	2	2	2	2	Aldesa del Obispo.....			
3.695	1.635	Maria Cristina García Martín.....	S.	24 VII 1885	Zamora.....	3	9	9	3	11	26	2	2	2	2	2	Pelabustán.....			
3.696	1.636	Lucía Ponípeya del Río Pella.....	S.	7 VII 1877	Burgos.....	3	9	9	16	2	20	1	1	1	1	1	Panorbo.....			
3.697	1.637	Joséfa Hernández Criado.....	S.	25 VI 1889	Salamanca.....	3	9	9	3	11	21	2	2	2	2	2	Piornal.....			
3.698	1.638	Damián Ramos Ramos.....	S.	26 IX 1889	Salamanca.....	3	9	9	3	11	21	2	2	2	2	2	Fuente de la Peña.....			
3.699	1.639	Higinolinda Sánchez Gómez.....	S.	5 IX 1889	Ávila.....	3	9	9	3	11	19	2	2	2	2	2	Zamora.....			
3.700	1.640	Jesusa González Trojillano.....	S.	16 I 1884	Ávila.....	3	9	9	3	11	18	2	2	2	2	2	Santa María del Berrocal.....			
3.701	1.641	Maria Valagué González.....	S.	6 XI 1876	Salamanca.....	3	9	9	12	9	6	3	4	2	2	2	Avila.....			
3.702	1.642	Macia del Consuelo Orduña del Campo.....	S.	11 X 1870	Zamora.....	3	9	9	24	6	23	5	15	15	15	15	Salamanca.....			
3.703	1.643	Andrea Nieto Martín.....	S.	30 XI 1883	Salamanca.....	3	9	9	3	11	7	2	2	2	2	2	Gipúzcoa.....			
3.704	1.644	Cecilia Sensat Coll.....	S.	17 I 1883	Barcelona.....	3	9	9	3	11	1	2	2	2	2	2	Barcelona.....			
3.705	1.645	Aurilia Echaurte Ezquieta.....	S.	25 IX 1889	Pamplona.....	3	9	9	3	11	1	2	2	2	2	2	Sorós.....			
3.706	1.646	Maria del Socorro Mora de Añiz.....	S.	23 I 1873	Valencia.....	3	9	9	3	11	1	2	2	2	2	2	2	Alicante.....		
3.707	1.647	Carmen Ortiz Josa.....	E.	23 III 1888	Lérida.....	3	9	9	4	2	2	2	2	2	2	2	2	Lérida.....		
3.708	1.648	Teresa Cörtada Barril.....	S.	6 V 1883	Lérida.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	Lérida.....		
3.709	1.649	Paula Borrás Soler.....	S. y B.	19 VI 1888	Tarragona.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	Vinobre.....		
3.710	1.650	Ana Parramón Rovira.....	S.	5 I 1887	Barcelona.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.711	1.651	Emititl González Tangis.....	S.	10 VII 1887	Lérida.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.712	1.652	Montserrat Salvio Comas.....	S.	22 IX 1888	Tarragona.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.713	1.653	Carmen Badillo Súller.....	S.	6 X 1888	Gerona.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.714	1.654	Buonaventura Escarpeté Graña.....	E.	16 IV 1886	Lérida.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.715	1.655	Teodora Grau Albet.....	E.	1.º IV 1887	Tarragona.....	3	9	9	3	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.716	1.656	Rosa Vidal Quasch.....	S.	10 III 1887	Tarragona.....	3	9	9	3	10	24	5	21	21	21	21	21	21	21	21
3.717	1.657	Rosalita Gelabert Isau.....	E.	13 I 1889	Barcelona.....	3	9	9	3	10	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.718	1.658	Josefa Jaumá Burgués.....	S.	22 V 1874	Tarragona.....	3	9	9	21	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.719	1.659	Concepción Santos Parera.....	S.	14 III 1889	Barcelona.....	3	9	9	3	10	23	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.720	1.660	Emilia Fabra Bariáres.....	S.	13 XI 1882	Gerona.....	3	9	9	9	7	29	3	15	15	15	15	15	15	15	15
3.721	1.661	Maria Dolores Hidalgo.....	S.	14 IV 1875	Teruel.....	3	9	9	9	19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
3.722	1.662	Elena Panadero Charlin.....	S.	10 XI 1883	Pontevedra.....	3	9	9	3	10	22	1	11	11	11	11	11	11	11	11
3.723	1.663	Clementina Coppe i Mayo.....	E.	23 XII 1887	Pontevedra.....	3	9	9	3	10	22	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.724	1.664	Josefa Riera Riera.....	S.	7 IX 1874	Barcelona.....	3	9	9	9	7	15	4	1	2	2	2	2	2	2	2
3.725	1.665	Valentina Cao Gordido Calvo.....	S.	23 IX 1873	Coruña.....	3	9	9	3	10	21	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.726	1.666	Carmen Santos Rodríguez.....	S.	17 VI 1882	Coruña.....	3	9	9	5	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
3.727	1.667	Sofia Realo Ramos.....	S.	8 X 1884	Zamora.....	3	9	9	3	10	18	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.728	1.668	Maria del Carmen Ordóñez Farré.....	E.	2 XII 1875	Lérida.....	3	9	9	9	8	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.729	1.669	Maria del Carmen Lanuza Granada.....	S.	14 IV 1885	Barcelona.....	3	9	9	3	10	15	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.730	1.670	Consuelo Guerra Taboada.....	S.	29 XI 1886	Lugo.....	3	9	9	3	10	11	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.731	1.671	Maria Angela Grau Mateu.....	S.	28 III 1880	Lérida.....	3	9	9	9	8	21	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.732	1.672	Adorinda Villanueva Rivas.....	S.	1.º IV 1874	Pontevedra.....	3	9	9	9	10	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3.733	1.673	Carmen González Vassallo.....	S.	6 IV 1880	Sevilla.....	3	9	9	3	9	22	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Plan 1901.

3.734	1.674	Carmen Rubio Carretero	S.	St.	14	XI	1877	Málaga.....	3	9	»	10	4	23	3	3	2	Cuevas	Almería
3.735	1.675	Maria Angeles Pedrero Caballero.....	E.	»	8	VIII	1878	Córdoba....	3	9	»	10	8	17	4	4	»	Valencia de Torres	Badajoz
3.736	1.676	Maria Josefa Alvarez Martinez	S.	St.	13	X	1874	Granada....	3	9	»	3	9	18	»	»	»	Utrera	Séville
3.737	1.677	Eloisa Santa Cruz Ballesteros	E.	»	25	VI	1876	Córdoba	3	9	»	20	5	21	»	»	»	Almargen	Málaga
3.738	1.678	Consuelo Castaño Carrasco	E.	»	13	V	1865	Sevilla	3	9	»	13	»	12	»	»	»	Morón	Sevil a
3.739	1.679	Leocadia Barba Pérez	E.	»	9	XII	1884	Córdoba....	3	9	»	3	9	16	4	9	»	Nueva Cartaya	Córdoba
3.740	1.680	Maria Jesuña Ortiz Forcada	E.	»	1	V	1889	Córdoba....	3	9	»	3	9	18	»	»	»	Puente Jenil	Córdoba
3.741	1.681	Leonor Varona Jiménez	E.	»	13	VII	1887	Córdoba....	3	9	»	3	9	1	»	»	»	Montilla	Córdoba
3.742	1.682	Maria Muñoz Pérez	E.	»	14	IX	1887	Córdoba....	3	9	»	3	9	16	4	7	23	Calera de León	Badajoz
3.743	1.683	Maria Mercedes Sáenz Olivares	S.	St.	8	X	1884	Sevilla	3	9	»	3	9	16	»	»	»	Lucena	Córdoba
3.744	1.684	Maria Sánchez Santos	E.	St.	9	X	1872	Sevilla....	3	9	»	9	5	8	4	9	»	Villagarcía	Badajoz
3.745	1.685	Isabel Ovín Camps	S.	St.	18	IX	1887	Sevilla....	3	9	»	3	9	14	»	»	»	Carmona	Sevilla
3.746	1.686	Gertrudis Losada Romero	S.	»	26	X	1888	Huelva....	3	9	»	3	9	14	»	»	»	Jerez de los Caballeros	Badajoz
3.747	1.687	Natividad Díaz Núñez	S.	St.	9	I	1883	Sevilla	3	9	»	3	9	12	»	4	23	Santa Bárbara	Huelva
3.748	1.688	Mariana Martín Illesco	E.	»	17	IV	1886	Madrid....	3	9	»	3	9	3	1	5	8	Estremera	Madrid
3.749	1.689	Maria Manuela López Quiroga López	E.	»	23	X	1872	Sevilla	3	9	»	3	9	8	»	»	»	Cádiz	Cádiz
3.750	1.690	Sofia García Álvaro	E.	»	28	XI	1882	Madrid....	3	9	»	5	9	6	4	6	8	Pozorrubio Santiago	Cuenca
3.751	1.691	Leandra Rita Sanz Gutiérrez	S.	»	13	III	1881	Madrid....	3	9	»	3	9	6	»	»	»	Montalvo	Cuenca
3.752	1.692	Dolores Flores Quintero	S.	»	4	II	1886	Huelva	3	9	»	3	9	6	»	»	»	Almedinilla	Cordoba
3.753	1.693	Dolores García Alonso	S.	»	1	IV	1887	Valencia	3	9	»	3	9	5	»	»	»	Valdepeñas	Ciudad Real
3.754	1.694	Maria Paz Martínez Unda Morigámez	E.	»	14	XI	1887	Cuenca	3	9	»	3	9	5	»	»	»	Palomares del Campo	Cuenca
3.755	1.695	Maria Ana Ramírez de Terán	E.	»	9	X	1876	Madrid....	3	9	»	3	9	5	»	»	»	Argamasilla de Alba	Cludad Real
3.756	1.696	Elvira López del Cerro	S.	»	25	I	1865	Madrid....	3	9	»	8	5	6	2	5	17	La Albereia	Cuenca
3.757	1.697	Celestina Caballero García	E.	»	6	IV	1887	Cuenca	3	9	»	3	9	4	2	1	19	Pedroñera	Cuenca
3.758	1.698	Luisa Moretón Tejedor	S.	»	26	I	1888	Valladolid	3	9	»	4	10	2	»	»	»	Santorvás de Campos	Valladolid
3.759	1.699	Maria Felisa Méndez Jiménez	S.	»	11	VII	1867	Granada	3	9	»	3	9	1	»	»	»	Sepúlveda	Segovia
3.760	1.700	Agustina Cuenca Rodríguez	E.	»	1	X	1863	Córdoba....	3	9	»	30	7	16	1	2	12	Aznaga	Badajoz
3.761	1.701	Juana Truchado Kubro	S.	»	27	I	1861	Madrid....	3	9	»	29	9	5	1	5	17	Valverde	Segovia
3.762	1.702	Maria Piñuota Miguel	S.	»	13	V	1877	Segovia	3	9	»	19	3	»	0	8	»	Villamayor Calatrava	Cludad Real
3.763	1.703	Felipa Loza Ruiz	S.	»	8	IV	1876	Alava	3	9	»	18	4	2	»	1	9	Benizarén	Tarragona
3.764	1.704	Tomasa Fernández Adrados	S.	»	7	III	1884	Segovia	3	9	»	3	9	12	5	6	1	Roa de Duero	Burgos
3.765	1.705	Carmen Guerra Holguín	S.	»	30	VIII	1883	Madrid....	3	9	»	3	9	8	»	»	»	Cifuentes	Guadalajara
3.766	1.706	Francisco Martín Francisco	S.	»	6	III	1881	Madrid....	3	9	»	3	9	6	»	»	»	Huétor la Encina	Guadalajara
3.767	1.707	Argimira Voces Rodríguez	S.	»	28	VI	1887	Valladolid	3	9	»	3	9	1	»	»	»	Gastronuño	Valladolid
3.768	1.708	Aurea Hernández González	E.	St.	7	I	1881	Santander	3	9	»	3	9	1	1	0	»	Cabezón de la Sal	Santander
3.769	1.709	Dorotea Blanco Rodríguez	S.	»	10	XI	1880	Valladolid	3	9	»	3	9	»	1	6	1	Fuentes de Navia	Valenela
3.770	1.710	Maria Rosario Claramunt Solano	S.	St.	8	XI	1888	Albacete	3	9	»	3	9	»	1	3	»	Archena	Murcia
3.771	1.711	Felisa de Sábara Villanerig	S.	St.	10	IX	1887	Palencia	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Aguilar Campoo	Valladolid
3.772	1.712	Carmen Santolaria Alique	S.	St.	25	V	1889	Guadalajara	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Almendro	Cuenca
3.773	1.713	Dolores Tejedor Tellache	S.	»	21	IX	1884	Burgos	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Zamudio	Vizcaya
3.774	1.714	Maria del Pilar Pilar González Rodríguez	S.	»	13	VI	1862	Sevilla	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Villaluenga Rojas	Cádiz
3.775	1.715	Maria del Pilar Cuenca Alarma	S.	»	8	X	1874	Barcelona	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Guardo	Palencia
3.776	1.716	Aurelia Picón Ayala	S.	»	28	XI	1885	Burgos	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Urueña	Valladolid
3.777	1.717	Felisa Pusugati Lebo	S.	St.	6	XI	1887	Segovia	3	9	»	3	9	»	»	»	»	Fuentelatrina	Ciudad Real
3.778	1.718	Abundia Purificación Rotondo Bermejo	E.	»	14	XII	1883	Valladolid	3	9	»	3	9	»	»	»	»	El Carpio	Valladolid

(Continued.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y ZONAS RURALES

Relación de los servicios realizados por la Guardia Civil en lo referente a la caza el año 1915.

Madrid, 18 de Mayo de 1916. — El Director general, E. D'Augelo.

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. Vicente Muñoz Martos, en nombre de D.^a Carmen; D. Eduardo, doña Ramona, D.^a Pilar y D. Manuel Asensi Maestre, sobre aceptación á beneficio de inventario de la herencia dejada á los mismos por D.^a Concepción Asensi Ruiz, vecina que fué de esta ciudad, en la que falleció el día 6 de Abril último.

En dicho expediente, por prevenido de hoy, se ha acordado la formación del inventario de los bienes dejados por la señora D.^a Concepción Asensi Ruiz, señalándose para dar comienzo á la práctica de la diligencia el día 12 de Junio próximo venidero, á las diez de la mañana, en la casa donde ocurrió el fábito, sita en la calle Dolores Torres 6 Arbolón, de esta ciudad, habiéndose acordado también la citación para su concurrencia á la práctica de la expresada diligencia de inventario, de los acreedores conocidos ó desconocidos de la repetida señora.

Se cita, asimismo, y con igual objeto, á los acreedores del difunto D. Francisco Pimentel Asensi, vecino de Madrid, y de quien fué heredera testamentaria la doña Concepción Asensi Ruiz, sin que hubiera formalizado las operaciones particionales, previniendo á todos ellos que, si no concurren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que lleve á conocimiento de los acreedores desconocidos de los repetidos D.^a Concepción Asensi Ruiz y don Francisco Pimentel Asensi, sirviéndoles de citación su firma, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaén.

Dado en Martos á 15 de Mayo de 1916.
Ramón Gascón.—El Secretario, Por su plenaria, Francisco Muñoz.

X—1679

MÉRIDA

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Osuna, vecino de Peñaranda de Bracamonte, provincia de Salamanca, cuyas demás circunstancias se ignoran, y á un sujeto como de dieciocho á veinte años, de estatura regular, más bien bajo y bastante cuerpo, moreno, con chaqueta medio azul, pantalón de pana negra, con sombrero negro, botas blancas enterizas, sin bigote ni barba, que á principios de Abril último vendió una mula á Santiago Lozano en el sitio de las Pasaderas de Villanueva de la Serena, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado para recibirlas declaración en la causa que se sigue contra Segismundo Francisco Cabello, por robo de caballerías, bajo apercibimiento que de no comparecer les pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

Dado en Mérida á 18 de Mayo de 1916.
El Juez, José Gómez Ángel.—El Secretario, Alvaro Ibarra.

JO—6335

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua de siete años, blanca, de 1,47 metros, hierro R. C. en la moza derecha y el del Fénix Agrícola en la iz-

quierda, letra R, número 13, y un arco de diez alfa s. negro, bozo blanco y braguero, ambas herradas de las cuatro patas, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo de dichas caballerías á Blas Domínguez Gómez en la madrugada del 19 de Enero último de un corralón situado en las afueras de Montijo.

Dado en Mérida á 16 de Mayo de 1916.
El Juez, José Gómez Ángel.—El Oficial de Secretaría, Luis Suárez.

JO—6336

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se resellará, propriedad de Antonio Hernández Magdaleno, vecino de Baza, la cual se supone burlada desde el anochecer del día 12 á la mañana del 13 del corriente mes, estando á prado en terrenos de la finca llamada Escalera, pago del Charco del Novillo, sierra de este término, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, los que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refiere sobre el mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Una mula de seis años, alzada 1,33 metros, castaña, raza española, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la cadera izquierda.

Dado en Montoro, á 15 de Mayo de 1916.
El Juez, Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—6342

MORÓN

D. Santos Cueto Rei-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de robo de tres caballerías á D. Rafael González Ojeda, en término de Montellano, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. d. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, de trece años de edad, alzada 1,36 metros, capa castaña, raza española, con el hierro del Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra S, número 6.

Otro mulo, capón, de ocho años de edad, alzada 1,33 metros, capa castaña, con hierro en la cadera izquierda y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda, letra S número 4, y

Una mula de siete años de edad, alzada 1,48 metros, capa roja, raza española, hierro el del Fénix, colocado en la nalga izquierda, letra S, número 6; poniéndolas, en su caso, con sus tapaderas, si no acre-

ditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Mérida, 17 de Mayo de 1916.—El Juez, Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado.

JO—6337

OLIVENZA

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que á continuación se resella, de la propiedad del vecino de Alcouche, Rafael Nicásis Cordero, burlada en la noche del 28 al 29 del pasado mes, á las 10, de dicha villa; la qual caso de ser habido, será puesta á disposición de este juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que instruyo con motivo de referido hecho, bajo el número 33 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una yegua de pelo negro, de ocho años de edad, de 1,47 metros de alzada, raza portuguesa, lucera, falta de pelo en el ijar Derecho y abultada de la cintillada derecha, co-hierro N en la nalga derecha y el de la Compañía El Fénix Agrícola en la izquierda.

Dado en Olivenza á 11 de Mayo de 1916.
Antonio Astola.—De su orden, José Alvarez.

JO—6346

D. Antonio Astola y Guardiola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se resellan, de la propiedad las dos primeras del vecino de Almendral, Manuel Torrado Rivera, y la tercera de la del también vecino de dicha villa D. Julio Carande Galán, sustraídas la noche del 5 al 6 del actual, de la dehesa La Jara, del término de dicha villa, las que, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo, bajo el número 33 del corriente año.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Manuel Torrado Rivera:

Una burra de doce años, de 1,14 metros de alzada, pelo castaño, marcada con un hierro que representa el número 4 en la nalga derecha y en la parte inferior de la misma el hierro de la Compañía.

Una burra de ocho años, de 1,19 metros de alzada, pelo ruivo oscuro, marcada con el sello de la Compañía.

De la propiedad de D. Julio Carande Galán:

Una burra de veinte años, de 1,20 metros de alzada, pelo claro casi blanco, quebrada de ambas ingles con abultamientos en las mismas, producidos por las quebraduras.

Dado en Olivenza á 13 de Mayo de 1916.
Antonio Astola.—De su orden, José Alvarez.

JO—6348

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de lo presente requisitorio, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policia judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se resumen, hurtadas la noche del 5 al 6 del corriente mes de Mayo, de la finca nombrada Valhermoso, término de Palma del Río, á D. Manuel Martínez Lora, de aquellos vecinos, y, caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una burra de tres años, alzada 1.10 metros, pelo ruivo, raya blanca, lunar blanco, próximo al menudillo izquierdo, herida con una B en la nalga derecha.

Otra, dos años, 1.06 metros alzada, pelo ruivo obscuro, ladera lunar negro en la extremidad exterior izquierda.

Otra de tres años, 1.18 metros de alzada, pelo ruivo, con una B en la nalga derecha; y

Un burro de un año, alzada 1.20 metros, pelo negro, ojiblanco.

Los cuatro con hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4, en la cadera izquierda.

Posadas, 11 de Mayo de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6353

PUIGCERDÁ

D. Joaquín Ramírez Magentí, Juez de instrucción del partido de Puigcerdá.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario que se sigue en este Juzgado sobre muerte y lesiones, á consecuencia de haberse desprendido en el día 18 de Agosto último el automóvil de servicio público de Camporodón á San Juan de los Abadesas, se cita á los individuos de la familia Guitart, que se encontraban en dicho auto al ocurrir el hecho de autos, para que, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Puigcerdá, el objeto de prestar declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Puigcerdá, 4 de Mayo de 1916.—Joaquín Ramírez Magentí.—Ante mí, Manuel de Dalmasas. JO—6354

REQUENA

Y D. Francisco Monterde y Pastor, Juez de Instrucción de la ciudad de Requena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 19 del corriente año, incoado sobre delito de estafa, a denuncia de D. Nicolás Monsalve Martínez, en el que aparece como perjudicado entre otros D. Luis Pardo Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, si bien se supone reside en América del Sur; por tanto, con esta fecha he acordado en dicha causa, ofrecer por el presente al dicho Sr. Pardo Jiménez, las acciones á que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Requena á 17 de Mayo de 1916.—Francisco Monterde.—El Secretario P. H., Enrique Jimeno. JO—6355

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia acordada hoy en el sumario número 19 del corriente año, incoado en este Juzgado, sobre delito de estafa, á denuncia de D. Nicolás

Monsalve Martínez, ha mandado se cite á D. Luis Pardo Jiménez, cuyo actual paradero se ignora, si bien se supone reside en América del Sur; para que comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado al objeto de prestar declaración, dentro de los quince días siguientes al en que se publique la presente, con obligación de concurrir al primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas, según previene el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Requena, 17 de Mayo de 1916.—El Secretario P. H., Enrique Jimeno.

JO—6356

SAN FELIU DE LLOBREGAT

D. Pedro Fernández Cavada y López de Cale, Juez de primera instancia del partido de San Feliu de Llobregat.

Por el presente, que se expide en mérito de los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos en este Juzgado por D. Joaquín Vidal y Bartomé, contra D. Marcelino Puig y Comellas, se sacan por segunda vez á pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles siguientes:

1.^º Una heredad nombrada Casas de la Iglesia, situada en el término municipal del pueblo de Castellbisbal, partido judicial de Tarrasa, compuesta de una casa de campo con 81 mojadas y cuatro moulinas, equivalentes á 39 hectárea, 78 áreas 40 centiareas y 62 decimetros cuadrados de tierra aglevada, por el centro de las cuales pasa la carretera que del indicado pueblo dirige á Barcelona, y linda en Junio: á Oriente, parte con la riera llamada U'en Campanys, y parte con el torrente llamado U'en Cases; á Mediodía, con D. Francisco Ribot, parte con Gaspar Arús, parte con la carretera que de Castellbisbal dirige á Molins de Rey y parte con tierra de Francisco Riobó; á Poniente, parte con la expresada carretera y parte con los arenales del río Llobregat; á Norte, parte con José Ribas, parte con los sucesores de Miguel Comellas, parte con una casa del Hospital general de Santa Cruz, de Barcelona, parte con Clemente Comellas, parte con los sucesores de Pedro Ribas, parte con Juan Pablo Margarit, parte con Francisco Pi, parte con tierras de Miguel Rubella, parte con los sucesores de Jaime Canadell, parte con Miguel Pi y parte con Sebastián Torras; cuya heredad está valorada, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en 50.000 pesetas.

2.^º Un solar de terreno crecido de paredes y un pequeño trozo cubierto de tejado, situado en el término de Castellbisbal, y en el camino ó carretera que dirige á la calle de la Rectoria vieja, sin número, que mide, de ancho, 25 palmos, y de largo 250, formando en total una superficie de 6.250 palmos cuadrados, equivalentes á 238 metros 134 milímetros también cuadrados, y linda: al frente á Oriente, con dicha carretera; á la derecha, saliendo, ó Mediodía, con Jaime Gusi; á la izquierda, ó Norte, con Juan Solàs, y á la espalda, ó Poniente, con herederos de José Ribas, mediante una calle denominada del Padró; tasada, según la referida escritura, en 2.000 pesetas; y

3.^º Una casa de tres solares compuesta de subterráneo, bajos, dos pisos, con un patio y un trozo de terreno plantado de viña, situada en el pueblo de Castellbisbal, calle de San Vicente, señala la con el número 14; no consta su medida superficial y linda: al frente á Oriente, con la citada calle; á la derecha entrando, ó Norte, con casa y patio de D. Juan Comellas y Curilla; á la izquierda, ó Mediodía,

con casa y patio de D. Vicente Puig y Morral, y á la espalda, ó Poniente, con una carretera tasada, en la referida escritura, en 15.000 pesetas.

L. que se ha de saber al público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 23 de Junio próximo, y hora de las diez, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.^a Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda librado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

2.^a Que servirá de tipo para la subasta de cada finca el 75 por 100 del pactado, respectivamente, en la escritura de constitución de hipoteca que queda antes fijado, y no se admitirá postura alguna inferior á dicho tipo; y

3.^a Que los postores deberán consignar en el Juzgado 6 en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella.

Dado en San Feliu de Llobregat, á 16 de Mayo de 1916.—Pedro Fernández Cavada.—P. r. disposición de S. S.: Ante mí, José Camps, Secretario. X—1073

UGIJAR

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una mula que á continuación se expresa, que el día 7 del actual fué hurtada del pago de La Joya, término municipal de Picena, donde se encontraba pastando, propiedad dicha mula de Constantino Marín López, vecino de Alcolea.

Señas de la caballería.

Una mula pelo negro, entrebragada, edad cinco años, estatura un metro 50 centímetros, herrada y con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, ó hierro en la cadera izquierda.

Dado en Ugiar á 15 de Mayo de 1916.—Federico Campos.—P. S. M., Antonio Rivas. JO—6364

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias ejecutorias dimanantes del sumario número 14 de 1915, sobre hurto, contra Francisco Cascales García, en el que la Audiencia Provincial de Jaén, en 12 de Abril último, dictó sentencia que fué declarada firme en 22 del mismo mes, absolviendo á dicho procesado y declarando las costas de oficio.

Y con el fin de que tenga lugar la oportunidad notificación al perjudicado José Gómez Veldá, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, á 9 de Mayo de 1916.—Eduardo Vargas. JO—6374